cles	@ GOBIERNO DE COLOMBI	A
Mg01200a		

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 003

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).

Fecha de certificación: Septiembre de 2018

Contrato No:	328	Fecha de contrato:	10/04/2018	Nombre de Contratista	Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosari
No. de factura o documento equivalente:	30256327	Contrato con adición (marque con una X)	SI NO x	NIT / C.C contratista:	860007759-3
Comprobante de ingreso a almacén	-	Pago número:	4	Periodo a pagar:	DE: 03/08/2018 A: 11/09/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.

Coaching para el fortalecimiento del trabajo en equipo

FIRMA:

CARGO:

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

- 1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
- Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
- 3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

conrespondiences	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
Código Centro de Costo CCAS07	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	3.648.000
		E
	Total (valor a	Pagar) 3.648.000
Tipo de moneda	Pesos colombianos Total (valor a	Pagar) 3.648.0 ES CORCHO CARO
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARIA MERCEDI	ES CORCHO CARO

os un documento controlado: una vez se descargue o se Imprima, se considerará NO CONTROLADO

SUBPTRECTORA DE TALENTO HUMANO



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-FT004

Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 245, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:		/layor de l	Nuestra Señora	del	C.C. / C.E. No.:	860007759-3
PERÍODO DEL IN	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		03/08/2018	Hasta	11/09/2018	INFORME No.: 04

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N° 328	Fecha de inicio	10/04/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: /	De conformidad con la c	láusula SEGUNDA ,	el objeto del contrato se	establecio de la
siguiente manera: ""De	sarrollar un programa (de formación integ	_i ral para las vientiuna de	pengencias dei
ICEES a través de una	a bolsa de 220 horas, qu	ue comprende dife	rentes cursos acordes a	las necesidades
internes de canacitació	n identificadas en cada ı	una de ellas".		
	CONTRATO: Conforme		ECUTADO A LA FECHA	DEL PRESENTE
			El valor ejecutado fue	
	rato, el valor del mismo fu	,	MILLONES QUINIENTOS	
suma de cien millones	trescientos veinte mil	•	PESOS (\$30'552.000) MCTE	
	precio correspondiente a		2303 (#30 662.666) me : =	-
salarios mínimos legales	s mensuales vigentes para	a el ano		
2018.	_			de a la elévique
SALDO DEL CONT		1	E EJECUCIÓN: De acuer	
PRESENTE INFORME:	El saldo del contrato e	s de la novena de	el contrato, el plazo del mi	smo se pacto en
suma de SESENT		LONES ocho (08)	meses, contados a pa	rtir de la fecha
SETECIENTOS SESE	NTA Y OCHO MIL	PESOS suscripción	del acta de inicio.	
(\$69'768.000) M/CTE.				
(\$09 700,000) 117072.	El objeto del contrato s	se ha venido desarr	ollando de la siguiente ma	nera:
	El 21 de ma	rzo de 2018 se susc	ribió el contrato entre las pa	rtes contratantes.
DESARROLLO DEL			el acta de inicio del contrato	
CONTRATO:			y dotte do misio de la	•
		lel contrato No. 328.	licata al 00 de agosto dol	año en curso se
	Desde el 10 Terren e el 10	0 de abril de 2018 abo los siguientes cu	hasta el 02 de agosto del rsos:	and en curso so
	o Sen	ninario de Excel Avai	nzado.	
	o Actu	ialización ISO 9001:	2015. ación y Redacción para N	ledios Diaitales v
	Pen	les Sociales		
	Desde el 3	de agosto de 2018 h	asta el 10 de septiembre de	el año en curso se
	llevó a cabo	los siguientes semir	narios:	

		Código: G3-FT004
icres V @ GOBIERNO DE COLOMBIA	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Versión: 2
		<u> </u>

	111 1 '	
0	Coaching para el fortalecimiento del trabajo en equipo	
_	to the state del trobajo en equino	
_	Coaching para el fortalecimiento del trabajo en equipo	
0	Couldning para distribution on oquino	
_	Coaching para el fortalecimiento del trabajo en equipo	_
()	CO2011110 Data of 101 ta1001111111	

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:

De conformidad con lo establecido por la cláusula séptima del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará mensualmente el valor de las actividades de formación ejecutadas por el contratista, previa verificación del supervisor y recibo a satisfacción del informe final de cada curso.

Para cada uno de los pagos serán necesarios además de la presentación de la factura, el informe final de cada curso, memorias y certificados de asistencia, diplomas de los participantes y demás documentos que lo asimile, EL CONTRATISTA debe presentar certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Los pagos se realizarán en las fechas establecidas en la Circular Interna 002 de 2018.

Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga EL ICFES por el presente contrato quedan subordinarios al Programa Anual de Caja (PAC). Para todos los efectos legales, el plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2018. El término de ejecución contractual inicia en la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución."

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero

se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento	Fecha de factura o documento equivalente				Conc	epto						alor	
equivalente 30255261	02/08/2018	•	Semina Actualiz Semina Medios	zación ario en Digita	ISO 90 Comul les y F	001:20 nicació Redes S	15. on y Re Sociale	es			9'608.0		
30253625	11/09/2018	•	Coachi	ng par	a el for	talecin	niento	dei trai			348.00 348.00		
30253626	11/09/2018	•	Coachi equipo				_				546.00 548.00		
30253627	11/09/2018	•	Coachi equipo		a el for	rtalecir	niento 	del tra	oajo en				<u> </u>
		1	2	3	4	5_	6	7	8	_9_	10	11_	12
PAGO QUE S FECHA DEL INFORME	SE EFECTUA A LA PRESENTE	13	14	15	X 16	17	18	19	20	21	22	23	24

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución	

		Código: G3-FT004
icfes (© GOBIERNO DE COLOMBIA	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Versión: 2
		<u></u>

1	Realización de cuarenta y tres (43) horas de formación divididas en los siguientes cursos: • Seminario de Excel Avanzado.	19.5%
	 Actualización ISO 9001:2015. Seminario en Comunicación y Redacción para Medios Digitales y Redes Sociales. 	
2	Realización de ocho (8) horas de formación en Coaching para el Fortalecimiento del Trabajo en Equipo	23,1%
3	Realización de ocho (8) horas de formación en Coaching para el Fortalecimiento del Trabajo en Equipo	26,8%
4	Realización de ocho (8) horas de formación en • Coaching para el Fortalecimiento del Trabajo en Equipo	30,4%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Informe de los cursos realizados desde el 10 de abril al 02 de agosto del año en curso
2	Informe de los cursos realizados desde el 03 de agosto al 11 de septiembre del año en curso

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **María Mercedes Corcho Caro** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

María Mercedes Corcho Caro, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

nguna
gunu

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 12 de septiembre de 2018

How ticof. They is



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - 1653

NIT 860.007.759-3 CI 12 C No. 6 - 25

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL 8544 - TARIFA 9.66 X 1.000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Resol..N° 000041 ENERO.30 . 2014 Somos grandes contribuyentes por la Dirección Distrital de Bogotá con Resoluciones DDI-010761 de 30-03-2016 y DDI-042065 DEL 13-10-2017

FACTURA DE VENTA No: 30256327

INFORMACIÓN CLIENTE

Señor(a) INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUA

No.Identificación: 8600243016

Dirección:

CL 17 3 40 BRR CENTRO

Ciudad:

BOGOTÁ

Teléfono:

3846561

INFORMACIÓN CONTRATO

Ciudad:

Dependencia:

Fecha de Factura:

Fecha de Vencimiento:

10.09.2018 10.09.2018

BOGOTA

Educación Continuada

. DESCRIPCIÓN		TOTAL	
eminario y Cursos Educación Continuada COACHING PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO EN EQUIPO CONTACTO; CINDY JOHANNA ARIZA AHUMADA: DIRECCION; CL 26 69 76 TO 2 PI 15 ED ELEMENTO: TELEFONO; 4841460: MAIL; cariza@icfes.gov.co	Vr Bruto Descuentos (-) Vr. Neto RetelCA (-) Estampilla (-) Timbre (-)	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	3.648.000 0 3.648.000 0 0
Monto en letras TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS CON 00/100 TOTAL		\$	3.648.000

i esta factura no es cancelada en el plazo estipulado, causará el interes máximo vigente por mora autorizado por la ley, por medio de la presente factura de venta el comprador y aceptante declara haber cibido real y materialmente las mercancias descritas en este título valor y se obliga a pagar el precio en la forma pactada acul mismo, pago que se efectuará en moneda colombiana de curso legal. Le no estación o por el comprador da al librador la acción cambiaña prevista en los artículos 4º 7 780 del código de comercio. EST describado de la presente factura de la mismo de contra de la presente factura es prueba de que el comprador o de cualquier otra persona que forme parte el sationes confidence de la presente factura es prueba de que el comprador conoce las condiciones de la presente factura y se somete el comprador de la enumeración en la factura (Art 3 Resolución 3878 de 1996).

COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO No es responsable del IVA Articulo 92 ley 30 DE 1992 y artículo 475 del estatuto tributario. Entitolad sin ánimo de lucro del Régimen Tributario Especial exenta de retención en la fuente según

ura de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio (Artículo 774 de C de C).

FIRMA AUTO

DIRECTOR CREDITO



CTVS.

COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

NIT.860.007.759-3 Calle 12 C # 6 - 25

PBX: 2970200 - Bogotá, Colombia

FACTURA DE VENTA No: 30256327

Señor(a) INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUA

No.Identificación:

8600243016

Dirección:

CL 17 3 40 BRR CENTRO

Cludad: Teléfono: **BOGOTÁ** 3846561

Ciudad:

Fecha de Factura:

BOGOTA 10.09.2018

Fecha de Vencimiento:

10.09.2018

Dependencia:

Educación Continuada

INFORMACIÓN PAGO

DETALLE CHEQUES

CHEQUE BANCO

VALOR

DETALLE DEL PAGO

BANCOLOMBIA Convenio No.5270

Efectivo:

Cheques: TOTAL A PAGAR: \$

3.648.000

No. 20182100785992 Fecha Radicado: 2018-09-11 09:57:59 Anexos: .

Destino: SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO



В

Α N

C 0

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO NIT 860.007.759-3

CERTIFICA:

- 1. Que de acuerdo con la documentación e información suministrada, la Universidad da cumplimiento a sus obligaciones respecto al pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social en salud, aportes a pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, así como los correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, por el período comprendido entre el 01 de febrero de 2018 al 31 de julio de 2018. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Que los pagos correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 862 del 26 de abril de 2013.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018), para uso exclusivo de la Universidad.

BERNARDO RODRIGUEZ LAVERDE

Revisor Fiscal T. P. 35189 – T Designado por

BAKER TILLY COLOMBIA